

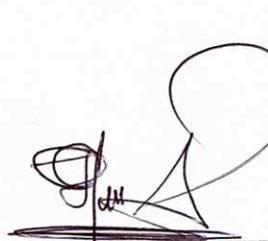


**EN INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE
SOLOLÁ DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ. -----**

HACE CONSTAR

Que referente al numeral 16 informó que la Municipalidad de Sololá durante el mes de ENERO del presente año no ha hecho ningún contrato de licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del Estado, debido a que la municipalidad es quien administra sus propios bienes y Propiedades para la recaudación de recursos. -----

**PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTA A
LOS CUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -**



Lucelio Antonio Canil Canil
Secretario Municipal
Municipalidad de Sololá

